240152
R. Dir. 129/4.204
CAIP/ff

Ref: SRA. SABINA GOLDARACENA. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

La solicitud de información pública efectuada por la Sra. Sabina Goldaracena al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381.

RESULTANDO:

I. Que por la misma se requiere acceso a la siguiente información: *"1. " Listado de arribos de buques pesqueros extranjeros y reefers al Puerto de Montevideo entre el 12 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 indicando: RTA, número de escala, nombre del buque, nacionalidad, tipo de buque.*
2. *Manifiestos de arribo de los buques del listado"*

II. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública indica que la información solicitada es de carácter público, salvo los Manifiestos de Buques, los cuales forman parte del Registro de Cargas de Buques, los cuales han sido reservados por Resolución de Directorio N° 93/3.911 de fecha 31/01/2018, según se informa en actuación Nº 24.

III. Que el Área Jurídico Notarial comparte la calificación de la referida Comisión respecto de la información solicitada

IV. Que la Unidad Gestión de Tráfico - Montevideo y la Unidad Gestión de Medio Ambiente, informan respecto a los datos solicitados.

CONSIDERANDO:

Que por no existir impedimentos de índole jurídicos, se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.204, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por la Sra. Sabina Goldaracena, que luce en actuaciones Nº 9 y 19, de las presentes en los términos previstos en los informes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y el Área Jurídico Notarial que lucen en actuaciones Nº 2, N°4 y N° 24 respectivamente.

2. Cursar al Área Secretaría General –Unidad Notificaciones- para realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Pase a la Unidad Notificaciones a sus efectos.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.